

Acuerdo Democrático de Base para la resolución del conflicto

1.- PROLOGO

El Pueblo Vasco es un pueblo con identidad propia situado en los territorios de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa Garaia, Lapurdi, Nafarroa Beherea y Zuberoa. En la actualidad se encuentra dividido en tres realidades jurídico-políticas.

El Pueblo Vasco es poseedor de unas características históricas, sociales y culturales específicas, especialmente el euskera patrimonio común de todos y todas.

Es un Pueblo plural. Responden a esta pluralidad y riqueza las diversas formas de sentimiento y adscripción nacional que se dan en su seno.

El Pueblo Vasco vive inmerso en un conflicto histórico, no resuelto, de naturaleza política con el Estado Español y con el Estado Francés. En este contexto, la ciudadanía sufre la conculcación de sus derechos más básicos en ausencia de un marco de convivencia en el que todos los derechos de todas las personas sean respetados.

Un conflicto de naturaleza política necesita necesariamente de una solución de carácter político, en forma de acuerdo integrador e inclusivo entre todos los agentes que convivimos en el Pueblo Vasco.

Es por ello que consideramos que la superación de este conflicto se conseguirá como resultado de un proceso de diálogo y negociación política sin exclusiones.

Para la definitiva superación del conflicto, todas las sensibilidades políticas hemos de estar inexcusablemente representadas en ese proceso de diálogo y negociación política.

Ha de ser un proceso sin vencedor@s ni vencid@s, que garantice todos los derechos de la ciudadanía sea cual fuere su sensibilidad política, convirtiendo a toda la ciudadanía en copartícipe y máxima beneficiaria del proceso. Con este objetivo deberán abordarse los condicionantes que determinan la diferente participación social de mujeres y hombres a fin de que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades

En este sentido, la decisión sobre el presente y el futuro del Pueblo Vasco corresponde a todas las personas que en él convivimos y trabajamos. El futuro del Pueblo Vasco ha de ser decidido por quienes lo integran mediante un modo democrático, consensuado entre todos los agentes, que deberán respetar la voluntad de la ciudadanía.

Así pues, como punto de partida del Proceso de Resolución, consideramos indispensable alcanzar previamente entre todos los agentes un Acuerdo Democrático de Base para la resolución del conflicto.

2. BASE PARA EL ACUERDO

Toda la ciudadanía de Euskal Herria ha de ser consultada sobre su futuro mediante el procedimiento consensuado entre los agentes.